



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL (05) DE MARZO DE
DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON ALCLARACION DE VOTO POR PARTE DEL DOCTOR LUIS ALONSO RICO PUERTA, SE **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR JOSE GUSTAVO FLOREZ PORTILLA CONTRA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE, JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE. RADICADA CON EL NO. **110010203000202000603** FALLO **STC-2376-2020**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE MARZO DE 2020 A
LAS 8:00AM VENCE: EL 10 DE MARZO DE 2020 A LAS 5:00
PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

JVV

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

